

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO N°.295

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, Veintitrés (23) de marzo del año dos

mil veintidós (2022).

*Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: JUAN PABLO VELEZ ZAPATA
Demandado: NATALIA CARDOZO SANCHEZ
Radicación: 76-147-31-84-001-2021-00012-00*

I.- ASUNTO:

Procede el Juzgado a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, previas las siguientes,

II.- CONSIDERACIONES:

Como quiera que hubo cambio de titular del despacho, el juzgado reprogramara la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 que fue fijada en audiencia realizada el día 03 de marzo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del cauca,

RESUELVE

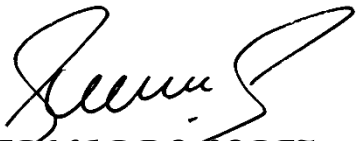
REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso para el día **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 A.M.** en la se agotaran las demás etapas que establece la norma precitada, cuya realización se hará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, salvo que el Consejo Superior de la Judicatura autorice la presencialidad en las salas de audiencias.

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/13915484>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


BERNARDO LOPEZ

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO -
VALLE
Hoy **MARZO 24 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No.040**

LEYDI JOHANA RODRÍGUEZ ALZATE
Secretaría.